DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.343 | Viernes 2 de Septiembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2181027

GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN LA VÍA/S QUE SE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta Nº 2.026, de fecha 5 de agosto de 2022, del Gobierno Regional del Biobío, se dispuso la prohibición de circulación de vehículos motorizados en Ruta 160 Concepción - Arauco, en el tramo comprendido entre el Km. 50,2 al 51,8, desde el día 08/08/2022, y hasta el día 11/08/2022; en el horario contenido entre las 22:00 hrs., y hasta las 06.00 hrs., a fin de realizar obra "Adecuación Acceso Vial Proyecto MAPA, Montaje de Vigas sobre Ruta 160", solicitado por la empresa Celulosa Arauco y Constitución S.A. Los vehículos motorizados que en su trayecto utilicen la vía afectada, deberán adoptar vías alternativas para el tránsito por el sector. La resolución exenta con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio electrónico de "Gobierno Transparente" del Gobierno Regional del Biobío.

Autoriza extracto.- Iván Valenzuela Díaz, Jefe División de Infraestructura y Transporte (S), Gobierno Regional del Biobío.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl